



Noviembre | 130
2012

Serie Informe SOCIEDAD Y POLÍTICA

Seminario Internacional “Cultura y Patrimonio. Un Nuevo Ministerio para Chile”

ISSN 0718-4093

Álvaro Bellolio A. es ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Coordinador del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.

Cristián Antoine F. es doctor en Ciencias de la Información, periodista y profesor de Historia y Geografía. Investigador adjunto del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	7
2. Discurso Inaugural, Carlos F. Cáceres C.	9
2.1. Libertad Intelectual y Cultura	10
2.2. El Temario	11
3. Institucionalidad Cultural: Lo Avanzado y los Desafíos Pendientes, Luciano Cruz-Coke	12
3.1. La Nueva Institucionalidad	13
3.2. La Situación del Patrimonio	14
3.3. El Ministerio que Proponemos	15
4. El Estudio de la Institucionalidad de las Políticas Culturales en Nuestra América, José Alejandro Tasat	17
4.1. Definición de Política Cultural	18
4.2. Capacidades Institucionales de las Políticas Culturales	20
4.3. Componentes de Análisis de la Institucionalidad de las Políticas Culturales	21
4.4. Conclusiones	24
5. Rol del Sector Público en la Orientación de las Actividades Culturales en la Sociedad Contemporánea, Clive Gray	26
5.1. Formas y Usos de la Cultura	27
5.2. Política Cultural y Sector Privado	28
5.3. Política Cultural Implícita	29
6. El Estado y las Políticas Culturales. El Rol de los Ministerios de Cultura, Juan Luis Mejía	31
6.1. Identidad Nacional	34
6.2. Modelo de Política Cultural para Colombia	35
7. Bibliografía	38

Resumen Ejecutivo

El pasado 12 de abril de 2012 en el Centro Gabriela Mistral, Libertad y Desarrollo organizó, con notable éxito de audiencia y comentarios, el Seminario Internacional “**Cultura y Patrimonio: Un Nuevo Ministerio para Chile**”. Este seminario contó con el auspicio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el *British Council*. El encuentro reunió a destacados especialistas nacionales e internacionales en políticas e institucionalidad cultural, interesados en revisar la situación actual, los desafíos del presente y las proyecciones hacia el futuro que orientan a las secretarías de Estado encargadas de orientar la acción pública en materias de arte y cultura.

El objetivo del encuentro fue revisar experiencias internacionales de organismos públicos con rango ministerial en materias de arte y cultura, y desarrollar acciones orientadas a enriquecer el debate a propósito de los cambios anunciados en la institucionalidad cultural chilena. Pues, como se sabe, el Presidente de la República anunció durante su cuenta al país en mayo de 2011 que Chile contaría en breve, con un Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El informe que sigue a continuación recoge las intervenciones de expertos y académicos que expusieron en este seminario.



Seminario Internacional “Cultura y Patrimonio. Un Nuevo Ministerio para Chile”

1. Introducción

Con notable éxito de audiencia y comentarios, Libertad y Desarrollo organizó el pasado 12 de abril de 2012 en el Centro Gabriela Mistral el Seminario Internacional “**Cultura y Patrimonio: Un Nuevo Ministerio para Chile**”. Este seminario contó con el auspicio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el British Council. El encuentro reunió a destacados especialistas nacionales e internacionales en políticas e institucionalidad cultural, interesados en revisar la situación actual, los desafíos del presente y las proyecciones hacia el futuro que orientan a las secretarías de Estado encargadas de orientar la acción pública en materias de arte y cultura.

El objetivo del encuentro fue revisar experiencias internacionales de organismos públicos con rango ministerial en materias de arte y cultura, y desarrollar acciones orientadas a enriquecer el debate a propósito de los cambios anunciados en la institucionalidad cultural chilena. Pues, como se sabe, el Presidente de la República anunció durante su cuenta al país en mayo de 2011 que Chile contaría en breve, con un Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El encuentro fue seguido con atención por más de doscientos profesionales vinculados a la gestión cultural, alcaldes, delegados municipales de cultura, consejeros regionales de cultura, parlamentarios, directores de extensión, investigadores de humanidades y ciencias sociales, directores de centros artísticos y espacios culturales, encargados de Responsabilidad Social Empresarial y de programas públicos afines, creadores y público general interesados en el tema.

La jornada fue inaugurada por Carlos F. Cáceres C., presidente del Consejo de Libertad y Desarrollo y por don Luciano Cruz-Coke, ministro-presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Las intervenciones centrales estuvieron a cargo de especialistas como el Dr. José Tasat, sicólogo, investigador del Instituto de Políticas Culturales de la Universidad UNTREF, de Argentina; el Dr. Clive Gray, profesor asociado en Estudios de Política Cultural y Director del máster en Gestión Cultural y Política Cultural de la U. de Warwick, del Reino Unido y el Dr. Juan Luis Mejía, abogado especializado en educación y cultura y rector de la Universidad EAFIT, de Colombia, país donde ofició además como Ministro de Cultura.

Las intervenciones de los académicos y especialistas invitados fueron comentadas y ampliadas por un panel de expertos que incluyó, entre otros, las intervenciones de Lucía Santa Cruz, consejera de Libertad y Desarrollo; Arturo Navarro, director del

Centro Cultural Estación Mapocho; Magdalena Krebs, directora de la División de Bibliotecas, Archivos y Museos y Carlos Aldunate, consejero del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La discusión sobre las políticas culturales y sobre la forma como el Estado se organiza para proveerlas de recursos y diseñarlas, es uno de los temas más trascendentales de la organización de los estados modernos. Ello no solo por la importancia que tiene para la protección del patrimonio y el aliento de la creatividad de los artistas, sino por el impacto profundo que provoca sobre la calidad de vida de las personas y la riqueza de las expresiones del espíritu que anidan en la sociedad toda.

Es complejo poder resumir en los estrechos límites de un informe toda la riqueza de las discusiones de los expertos, pero aquí ofrecemos una relación sucinta de las mismas que creemos representa adecuadamente lo que fue el núcleo de la jornada.

Recientemente, el ministro Cruz-Coke ha reafirmado el interés del actual gobierno por impulsar la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, que unirá al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) con la División de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos, es por ello que la oportunidad de este documento resulta todavía más encomiable.

Álvaro Belloio A.

Cristián Antoine F.



2. Discurso de Inauguración del Seminario

Carlos F. Cáceres C.

Presidente del directorio de Libertad y Desarrollo

Con especial agrado y satisfacción, tanto personal como institucional, Libertad y Desarrollo inaugura en el día de hoy un primer seminario destinado a analizar el tema de la cultura en un orden social de libertades. Agradezco la presencia del ministro-presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke, del ex ministro de Cultura de Colombia, don Juan Luis Mejía, de los profesores José Tasat de Argentina y Clive Gray de Inglaterra, autoridades, académicos, gestores culturales y todos quienes aceptaron nuestra invitación.

Por un largo periodo el tema de la cultura ha estado en las preocupaciones de Libertad y Desarrollo; pero, por diversos motivos, no había sido posible concretarlo en un proyecto específico. El Seminario que hoy inauguramos: "**Cultura y Patrimonio: Un Nuevo Ministerio para Chile**" queremos que constituya un primer paso que ratifique esta preocupación y sea el inicio de una nueva área de investigación y desarrollo de tanta trascendencia en un mundo que busca la satisfacción de la integridad del ser humano.

Ha sido siempre motivo de pregunta, que puede, como no puede, enraizarse en la realidad, por qué el mundo intelectual ha estado normalmente aparte de las preocupaciones en el pensamiento de la centroderecha. Por qué la dimensión de la cultura no ha sido abordada con igual énfasis que las materias de índole política, económica y social que siempre se ilustran como prioritarias en una concepción de sociedad de libertades.

Un orden social libre encuentra su auténtico fundamento en el principio de la subsidiariedad que entrega al ejercicio de la responsabilidad individual todos los aspectos en los cuales los individuos tienen competencias y facultades y en la entrega al Estado de la importante misión de orientar la acción de la sociedad en la consecución del bien común. Y los elementos básicos de la estructura del bien común son: el bienestar material, la paz y los bienes o valores culturales.

El primero tiene referencia, por supuesto, a la imperiosa necesidad de dar satisfacción a aquellas necesidades básicas que requieren los individuos en su aspecto instintivo y biológico y está también en función su positiva utilidad que abre los espacios para el ejercicio de las diversas virtudes a las cuales puede aspirar el ser humano. El tema de la paz, definida como la tranquilidad en el orden es, sin lugar a dudas, un aspecto vital para que el individuo aplique sus habilidades en la perspectiva de un escenario de estabilidad, que le permita desarrollar todo su potencial. La dimensión de la cultura como integrante del bien común tiene un carácter de fin respecto de los elementos anteriores. Se da allí la prioridad a la

dignidad trascendente del ser humano y la búsqueda de bienes que den satisfacción a su dimensión espiritual. Es allí, entonces, donde convergemos en la imperiosa necesidad de que en un orden social que busca la armonía como un elemento integrante de dicho orden, el tema de los bienes de la cultura surja como una preocupación fundamental.

2.1. Libertad Intelectual y Cultura

Considero importante recordar el discurso que pronunciara Mario Vargas Llosa cuando participó en la celebración del 20° Aniversario de Libertad y Desarrollo, en diciembre de 2010, y en el cual planteó los desafíos más significativos que emergen en una sociedad fundada en el valor moral de la libertad y que viene a ratificar la relevancia de los temas culturales. Nos dijo Vargas Llosa *“la batalla de las ideas es una batalla fundamental. Hay que repetirlo una y otra vez, porque todavía hay quienes creen que el problema del subdesarrollo y la pobreza es un problema fundamentalmente económico. No es así. Es fundamentalmente un problema cultural del cual la economía es una manifestación importante, pero de ninguna manera, la única. Sabemos más o menos cuáles son las recetas para que una economía funcione o una economía fracase; pero quienes todavía creen que el subdesarrollo se puede vencer solo abriendo mercados, asegurando la libre competencia, la inversión extranjera, conquistando mercados para las exportaciones, se equivocan esencialmente. Esas instituciones funcionan si detrás de ellas hay una cultura que las respalda y una sociedad convencida de que ésa es la buena línea para salir de la pobreza, salir de la marginación, salir del tercer mundo y llegar al primero”*.

Así, entonces, la libertad como valor moral debe ilustrar la totalidad de las dimensiones del ser humano.

Surge otro tema sobre el que interesa reflexionar y que resulta una curiosidad o tal vez una paradoja. El mundo intelectual más cercano a las ideas socialistas da una prioridad fundamental al espacio de la libertad del intelecto y deja de lado, o incluso ataca, el ejercicio de ese valor en otros campos de la acción humana. Quienes creemos en el valor de la libertad y tenemos consciencia de que éste debe ilustrar todas las áreas de la acción humana, debemos aplicar entonces nuestro esfuerzo, y lo reitero en forma categórica, a otorgarle a la libertad del intelecto, a la libertad de la cultura, una preocupación similar a la que le entregamos a los otros órdenes de la vida social.

El actual gobierno dio un paso que estimamos necesario en este propósito. El 21 de mayo recién pasado anunció la creación de un Ministerio de la Cultura con lo cual se revela que desde un punto de vista institucional es posible concretar aspiraciones cuando se tiene efectivamente la voluntad para ello. Pero bien sabemos que una



institucionalidad de jerarquía superior no es suficiente. Se requiere de voluntad de realización y ello también lo hemos observado en la acción del gobierno en el campo de la cultura.

Una nueva institucionalidad cultural debe contemplar la participación de los distintos actores, siempre respetando la libertad individual, de manera de no pensar la cultura como una visión única que dependa solo de un sector específico. No hay que olvidar que la participación significa tanto tomar parte, de actuar en el seno de una actividad colectiva, como tener parte.

2.2. El Temario

Así también debemos tener plena conciencia de que una preocupación por el orden de la cultura implica una definición y un compromiso de valores superiores.

Este seminario considera discusiones de distintos aspectos vinculados a las tareas del Ministerio de Cultura para Chile. Queremos escuchar sobre lo avanzado y los desafíos pendientes acerca de nuestra institucionalidad cultural de parte del ministro-presidente del Consejo de la Cultura y las Artes. Ello es fundamental para entender el marco en el cual nos encontramos actualmente y hacia dónde quiere avanzar el gobierno en esta materia. Luego, el profesor José Tasat comentará sobre la evolución de la presencia del Estado y los Ministerios de Cultura en América Latina, de manera de ver la historia en nuestro continente y poder realizar una comparación latinoamericana de las instituciones existentes.

El tema sobre el rol del sector público en la orientación de las actividades culturales en la sociedad contemporánea, será abordado por el profesor Clive Gray para luego, después de un descanso para el almuerzo, escuchar al ex ministro de Cultura de Colombia, Juan Luis Mejía, comentar sobre el Estado y las políticas culturales y el rol de los ministerios de cultura.

Para finalizar el seminario, hemos organizado un panel para efectos de discutir distintas posturas y visiones, y en él intervendrán como expositores Magdalena Krebs, directora de la División de Bibliotecas, Archivos y Museos, con Arturo Navarro, director del Centro Cultural Estación Mapocho, y Carlos Aldunate, consejero del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

A todos los expositores nuestro especial agradecimiento por haber participado en esta importante iniciativa. Nos sentimos orgullosos de este primer paso, pero nuestro dilema es cómo seguir adelante. En la convicción de que no es tarea de un Estado subsidiario establecer políticas culturales únicas y conscientes del rol de la sociedad civil en los tiempos actuales, es importante abrir los espacios y estimularlos para la iniciativa de grupos e individuos, ya que el Chile al que apuntamos lo construimos entre todos. Estará en nuestra agenda el importante tema

vinculado a lo que Vargas Llosa, en su última visita a Chile, nos habló como una amenaza a la cultura, señalando el fenómeno de la *“banalización, de la frivolidad de la cultura que se ha convertido en un cosa tan superficial justamente ahora que tenemos tantos medios para promoverla como nunca antes, lo que estamos viendo es más bien lo contrario. La cultura se está convirtiendo en una forma de diversión, entretenimiento, entonces a quienes llega lo hace de forma deformada sobre todo en algunos campos específicos”*.

Hay allí una advertencia que debe ser motivo de nuestra preocupación cuando intentamos colocar el tema de la cultura en la dimensión de la satisfacción del hombre como un todo. Asimismo, debemos estar conscientes de que en las palabras de Carlos Fuentes, la cultura vive en una constante transformación y nos agrega que *“las culturas viven porque se mueven, viajan, le dan la mano a otras culturas, son abrazadas por otras y al hacerlo van transformando, pero también enriqueciendo sus perfiles individuales”*. Cuán importante es este aspecto en un mundo cuya característica es la globalización, la clausura de las fronteras, y en esa integración de naciones el tema de la cultura constituye una nueva dinámica. Así, entonces, se nos abre un escenario de insospechados alcances que, además, nos estimula a perseverar en este importante campo.

Libertad y Desarrollo será parte de la discusión de las políticas públicas culturales en el futuro, observando y sugiriendo modificaciones a la institucionalidad existente y evaluando su relación con la economía, la política y múltiples factores que contempla el trascendental tema de la cultura. Éste, les reitero es solo el comienzo, y les agradezco el estar aquí presente para compartirlo con nosotros.

3. Institucionalidad Cultural: Lo Avanzado y los Desafíos Pendientes

Luciano Cruz-Coke C.

Ministro-presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Nos encontramos inmersos en una disyuntiva. Mientras Chile ya es parte de este club de los grandes, llamado OCDE, y las cifras económicas nos muestran que – pese a los vaivenes internacionales– contamos con bajas cifras de desempleo, aumento del ingreso per cápita, y un crecimiento económico positivo, debemos preguntarnos si la economía es suficiente para lograr el desarrollo. Me temo que no lograremos un verdadero desarrollo país si no ponemos a la cultura en el centro del camino hacia ese desarrollo. La cultura crea lazos entre las comunidades, forja identidad, fortalece nuestra imagen país, genera oportunidades de desarrollo y logra un bienestar permanente para las personas y los pueblos.

Quiero recordar las largas y profundas discusiones que han tenido lugar en las comisiones presidenciales lideradas por Manuel Antonio Garretón, por Milan Ivelic, por Raúl Allard o la comisión de patrimonio de la Cámara de Diputados liderada por el diputado Felipe Harboe. Sucesivamente, desde inicios de los años 90, estas instancias han coincidido en diagnosticar una fragmentación y dispersión de la institucionalidad pública cultural. El informe de la Comisión Garretón en 1991 hablaba de una *“dispersión y duplicación de funciones en distintos ministerios y organismos y descoordinación entre ellos, además de un marcado burocratismo”*.

Hemos recorrido un largo y fructífero camino que ha permitido crear el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los fondos para el libro y la lectura, para la música y para el arte y la industria audiovisual, con el consecuente impacto en el desarrollo cultural que ha tenido nuestro país en las últimas décadas.

3.1. La Nueva Institucionalidad

Hoy contamos con una institución que ha logrado dar espacio de representación y participación a la sociedad civil en la definición de políticas públicas para la cultura, además de tener presencia regional en todo el país y contar con un equipo humano profesional y con gran conocimiento en cuanto a fomentar la participación, característica indispensable de toda institucionalidad cultural pública.

Aun existiendo avances como los señalados, a casi 9 años de implementado el Consejo de la Cultura, es necesario dar una mirada a lo realizado y estar pendiente como lo ha señalado dentro de sus prioridades el Directorio Nacional que ha asumido recientemente. La institucionalidad cultural tiene falencias estructurales que la creación del Consejo de la Cultura no pudo salvar y hoy nos hemos abierto a la oportunidad histórica de plantearnos un modelo que no signifique retroceder en cuanto a los logros avanzados, pero sí fortalecer la institucionalidad cultural que el país se debe cuando se encuentra *ad portas* del desarrollo.

En los tiempos en que existía la División de Cultura que dio origen al Consejo de la Cultura, ésta compartía un vínculo administrativo en el Ministerio de Educación, bajo una única autoridad que compartía con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Consejo de Monumentos Nacionales. Tras largas discusiones y anhelos de construir una institucionalidad cultural para el país de mayor relevancia orgánica, se crea el año 2003 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Con todo el avance que significó su creación como un acto fundacional fundamental, no fue capaz, por diversos motivos, de integrar a DIBAM y al Consejo de Monumentos Nacionales, dos órganos también fundamentales para el desarrollo de la cultura, para el acceso y la formación de hábitos de públicos y para la regulación de la conservación de la memoria construida. La Ley N° 19.891 señala en el artículo 36 que corresponde al Consejo Nacional de la Cultura coordinar las políticas, planes y

programas tanto de DIBAM como del Consejo de Monumentos. Sin embargo, la implementación de este modelo de “coordinación” resultó inviable: debía hacerse a través de un Decreto con Fuerza de Ley que debía dictarse dentro de los 180 días de publicada la citada ley. Esos días pasaron y no se quiso o no se pudo dictar ese decreto. Hoy no es posible revivir esa alternativa, no al menos sin una ley donde el Congreso delegue nuevamente esa facultad al Presidente de la República. Eso en la forma. Pero en el fondo, ¿de qué coordinación hablamos si estos servicios siguen bajo la jerarquía del Ministerio de Educación y finalmente será el Ministerio de Educación el que dirimirá cualquier contienda de competencias entre las instituciones? Es claro, siempre se podrán coordinar mejor los planes y programas, y para ello se podrá depender de la mejor o peor gestión y voluntad de quienes estén temporalmente a cargo. Pero no se soluciona el problema de fondo que es la implementación de políticas integrales con visión país y referentes para cualquier acción pública o privada que se desarrolle por parte de distintos organismos, que permitan en el mediano plazo un desarrollo cultural integral y equitativo.

Hoy los tres servicios –DIBAM, Consejo de Monumentos y Consejo de la Cultura– han trabajado conjuntamente en la propuesta que está elaborando y coordinando la Secretaría General de la Presidencia para integrar una nueva institucionalidad que cobije el fomento a las artes, a las industrias culturales, a los servicios culturales y al patrimonio en el mayor nivel jerárquico de la administración pública, y que signifique un fortalecimiento de sus roles en el desarrollo cultural y una mejor representación a nivel nacional.

3.2. La Situación del Patrimonio

Seamos claros: los problemas estructurales que enfrenta nuestra institucionalidad no son solo problemas de burocracia estatal o de coordinación, como algunos han señalado. Esta dispersión y duplicidades han generado una situación dramática para el **patrimonio cultural** del país. El patrimonio –su protección y difusión en su dimensión material– ha quedado reducido a una posición desmejorada donde muchos tienen un decir: desde el Consejo de la Cultura y el Consejo de Monumentos, la DIBAM, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, entre otros organismos, que se extienden incluso hasta el Ministerio de Salud. Sin embargo, debido a la dispersión y en algunos casos duplicidad, la actual institucionalidad impide que algún órgano tome la responsabilidad final de impulsar una política integral para la conservación y difusión del patrimonio cultural en sus múltiples dimensiones. La construcción de un *mall* desproporcionado en una de las ciudades emblemáticas de nuestro patrimonio, eje del turismo cultural, como es Castro, en Chiloé, parte de nuestros Patrimonios de la Humanidad, reconocidos por UNESCO, nos hablan de la desprotección que tiene nuestro patrimonio hoy. Lo mismo sucede en el caso de Valparaíso, lugar de tanto vigor artístico y, no obstante,

de carencias fundamentales en términos de regulación y fomento al patrimonio cultural, y donde el Consejo de la Cultura tiene su sede, pero no un ámbito de injerencia claro sobre sus políticas de conservación y desarrollo. O como la ciudad de La Serena, declarada en su extensión Zona Típica, que sin embargo, no cuenta con una oficina descentralizada del Consejo de Monumentos Nacionales que agilice los trámites de aprobación para nuevas construcciones o remodelaciones que compatibilicen conservación con un desarrollo armónico.

La consecuencia final de la dispersión y duplicidades que existen en la institucionalidad pública para el patrimonio ha generado, finalmente, un retraso enorme en su conservación y salvaguardia en el país y una carencia de una política única para la protección, conservación y difusión del patrimonio. Hoy hemos logrado realizar iniciativas por la reconstrucción, pero tenemos una deuda con la prevención, la conservación y la difusión permanente, que significa una real política de protección patrimonial.

3.3. El Ministerio que Proponemos

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue un acto fundacional para el desarrollo cultural. Logró un modelo integrador de la sociedad civil e instaló en el gabinete presidencial la figura de un Ministro de Cultura que ha logrado destacar políticamente la función cultural y aumentar los recursos públicos y privados para la cultura. Sin embargo, esta institucionalidad no consiguió superar la fragmentación ni la dispersión que se diagnosticó asertivamente en los años 90. En el horizonte del desarrollo que mencionaba al comienzo, se hace aún más difícil pensar que esta dispersión orgánica y estructural será capaz de impulsar un desarrollo cultural como el que requiere nuestro país.

Tenemos que reconocer que, con todos sus aciertos y avances, la institucionalidad cultural que hoy tenemos promueve miradas parciales, en un escenario donde las duplicidades diluyen responsabilidades y recursos. Esta falencia no corresponde ni a las gestiones pasadas ni actuales ni futuras; tampoco corresponde a la juventud del Consejo Nacional de la Cultura. Se trata de una falencia estructural de nuestra institucionalidad cultural, donde dos servicios públicos fundamentales para la cultura –Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos– permanecieron bajo la tuición del Ministerio de Educación, cuya prioridad absoluta es el mejoramiento de la educación de nuestros niños y jóvenes.

¿Es esta mirada parcial, dispersa, duplicada la que necesita Chile para su desarrollo cultural? ¿Es así como el Estado responde a la cultura, al patrimonio, a los artistas, cuando impulsa fuertemente el desarrollo económico del país?

Hoy existe voluntad política de parte de un sector que sabemos fue reticente a una institucionalidad cultural y que, sin embargo y en reconocimiento al camino recorrido, se hace cargo del desafío de pensar una institucionalidad que termine con las duplicidades y la dispersión.

No podemos ni haremos una propuesta de reforma a la institucionalidad cultural que signifique un retroceso. Tenemos que fortalecer el camino andado y, escuchando a los actores culturales, proponer un Ministerio de Cultura y Patrimonio que –a diferencia de otros ministerios del aparato público– incorpore de manera permanente a la sociedad civil en las políticas públicas, como lo ha señalado públicamente el Presidente Piñera.

La cultura no es ni puede ser nunca vertical, ni dirigida desde un gobierno de turno. La cultura debe ser transversal y reconocer la diversidad cultural que define a nuestro país.

Es por esto que hemos trabajado durante un año y medio en conjunto con la DIBAM y el Consejo de Monumentos, bajo el liderazgo y coordinación de la Secretaría de la Presidencia en elaborar una propuesta que permita incorporar bajo un mismo alero a los tres servicios principales que hoy componen el panorama de la institucionalidad cultural pública, manteniendo la tradición del Consejo de la Cultura en su labor de fomento a las artes y las industrias culturales a lo largo del país, la trayectoria y labor de la DIBAM con las bibliotecas, archivos y museos, y fortaleciendo un servicio del patrimonio para su difusión y conservación con una mirada integral de las distintas dimensiones patrimoniales que existen, tanto del patrimonio construido –nuestros edificios tan dañados por los constantes sismos y catástrofes–, como del patrimonio intangible, cada vez más valorado por la ciudadanía y depositario de nuestras más ricas tradiciones.

Este Ministerio contará con un Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio que mantendrá las atribuciones que hoy tiene el Directorio Nacional actual y será quien renueve las políticas culturales con un horizonte de mediano plazo. De esta forma, y atendiendo a que hoy, a diferencia de hace nueve años, la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana, faculta a los ministerios a incorporar de manera orgánica a la sociedad civil, estamos proponiendo un **Ministerio participativo y no vertical; un Ministerio horizontal, un Ministerio del siglo XXI**. El nuevo Ministerio mantendrá los consejos de la música, del libro y la lectura y audiovisual, así como un nuevo servicio del patrimonio, integrando a la sociedad civil de manera permanente para que las políticas sectoriales se definan a puertas cerradas con la iluminación y la guía de la ciudadanía. De este modo reforzamos los contrapesos de la autoridad de turno y los servicios ejecutores y administradores de fondos para el desarrollo de las artes y del patrimonio.



Hoy se abre una nueva oportunidad de hacernos cargo de seguir construyendo el futuro de nuestra cultura. Negarnos la ambición de lo posible ante una oportunidad histórica, sería irresponsable y absurdo. Con toda seguridad no seremos las actuales autoridades quienes veremos realizado este proyecto durante nuestra gestión. No es esa nuestra ambición. Pero sí asumimos la responsabilidad de hacernos cargo de una carencia que tiene impacto en nuestro desarrollo cultural, actual y futuro.

Ha llegado el momento de decidir si queremos dar el salto a la adultez e incorporar la cultura como protagonista del desarrollo del país.

4. El Estudio de la Institucionalidad de las Políticas Culturales en Nuestra América

José Alejandro Tasat¹
Investigador del Instituto de Políticas Culturales,
Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina)

El presente trabajo tiene como objetivo presentar el marco conceptual y metodológico construido en el marco del Proyecto de Investigación de Políticas Culturales de Gobiernos Locales, del Instituto de Políticas Culturales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, UNTREF, para la sistematización y análisis de las características institucionales de las áreas que implementan la política cultural de los municipios.

Cabe aclarar que el proyecto de investigación comenzó en el año 2007 y propone abordar los modelos de gestión cultural que adoptan los gobiernos locales e indagar sobre su factibilidad. En el transcurso del mismo año surgió el estudio de la institucionalidad de las políticas culturales de los municipios como el marco integrador para las posibles dimensiones y variables de análisis que se identificaron.

En un primer lugar se desarrollan los principales momentos históricos acerca de la institucionalidad de las políticas culturales nacionales.

¹ El presente artículo es resultado del "Proyecto de Investigación: Políticas culturales de los gobiernos locales en el conurbano bonaerense". Dependiente del Instituto de Políticas Culturales "Patricio Lóizaga" UNTREF. Director del Proyecto: Lic. José A. Tasat, Equipo de Investigación: Codirectora del proyecto Lic. Marcela Rebón, Coordinador Operativo Lic. José Omar Basualdo; Investigadores: Lic. Lorena Fiore, Lic. Silvano Martínez, Lic. Pablo Mendes Calado.

Segundo, el artículo hace referencia a los conceptos más específicos que definen la institucionalidad y las capacidades institucionales de los gobiernos locales en el campo de las políticas culturales.

En los puntos siguientes se presentan las dimensiones y variables definidas para el estudio de la institucionalidad de las políticas culturales por un lado, y por el otro, la matriz de clasificación de los objetivos explícitos e implícitos que expresan las áreas de cultura de los gobiernos locales.

Según la Conferencia Internacional sobre Políticas Culturales de 1970, la política cultural no se distingue, en cuanto a su metodología, de la política general del desarrollo. En ella se dan los mismos problemas de organización que, naturalmente, varían en su contenido de un país a otro, pero entre los cuales figuran algunas cuestiones técnicas de orden institucional, administrativo y financiero que, en cierta medida, son comunes a todos los países.

4.1. Definición de Política Cultural

Política cultural se define como las acciones desarrolladas por el Estado que tienen impacto directo en el sistema de valores, las tradiciones y creencias de la sociedad, así como también sobre los espacios de expresión y el patrimonio de la comunidad.

En la Recomendación n° 119, MUNDIACULT (UNESCO), México, 1982, se recomendó a los Estados miembros que no lo hubieran hecho todavía:

La creación, jerarquización y adecuada estructuración de los órganos encargados de los asuntos culturales dentro del marco de las limitaciones presupuestarias existentes, y la formulación de su misión y funciones, teniendo muy en cuenta las orientaciones de la UNESCO sobre los vínculos de la cultura con los otros campos de la actividad humana, de tal manera que resulte una política cultural integradora, y no limitada a un aspecto de la personalidad.

Según Pedro Querejazu Leyton, los modelos públicos de gestión de la cultura en los países de América Latina han tomado sus referencias en dos modelos distintos que en su fase inicial parecían extremos de un espectro:

- Modelo anglosajón. Consejo para la Cultura
- Modelo francés. Ministerio de Cultura.

El modelo anglosajón está basado en la intensa participación ciudadana en el quehacer de cada país desde lo local hasta lo nacional, incluyendo la cultura, desarrollando el modelo del Consejo para la Cultura compuesto por miembros elegidos de muy diversas maneras. Este modelo implica la creación de un fondo

financiero que adjudica recursos a las mejores propuestas o proyectos. Por su parte, el modelo francés del Ministerio de Cultura es incluyente y engloba a todos los aspectos de la administración y gestión de la cultura, desde la creación y las artes interpretativas hasta el patrimonio y la memoria. Funciona con presupuesto anual del Estado, dependiente del Tesoro General de la Nación, siendo un modelo que delinea políticas de Estado.

1959 – Ministerio de Cultura de Francia

1970 – Conferencia Internacional sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. UNESCO (Venecia)

1968 – Ministerio de Cultura de Bolivia

1976 – Ministerio de Cultura de Cuba

1982 – Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, MUNDIACULT. UNESCO (México)

1985 – Ministerio de Cultura de Brasil

1997 – Ministerio de Cultura de Colombia

2005 – Ministerio del Poder Popular para la Cultura (Venezuela)

2007 – Ministerio de Cultura de Ecuador

2009 – Ministerio de Culturas de Bolivia

2010 – Ministerio de Cultura de Perú

Tabla N° 1

Momentos Históricos de la Institucionalidad de las Políticas Culturales

Década del 60	<p>Serie de Reformas del Aparato del Estado (básicamente administrativas) que incluyeron la institucionalización de las políticas culturales a nivel nacional.</p> <p>Agrupación bajo una misma organización estatal de los distintos dispositivos y organizaciones nacionales a través de las cuales se materializaban las acciones en materia de cultura por parte del Estado, tales como teatros, bibliotecas, museos, entre otros.</p> <p>Creación de Secretarías de Estado y Ministerios Nacionales que se estructuraron en función de 3 grandes actividades propias de la política cultural: patrimonio, artes y espectáculos y formación artística.</p>
Década del 70	<p>Incorporación de nuevos contenidos en relación a la definición de los objetivos de la política cultural, a la formulación de políticas culturales nacionales y al surgimiento de nuevos actores vinculados con el campo de la cultura. Así, se introdujo la idea de cultura como desarrollo humano, se plasmaron los primeros planes de desarrollo cultural y surgió la figura del gestor cultural.</p>
Década del 80	<p>Surge la identidad cultural como eje principal para la estructuración de las políticas culturales.</p> <p>Apertura democrática en aquellos países que habían sido gobernados por dictaduras militares en la década anterior.</p> <p>Las políticas culturales se orientan hacia el fomento de la participación de la ciudadanía en la vida cultural.</p>

Década del 90	<p>Implementación de planes de reforma estructural (apertura de los mercados, la privatización de las empresas públicas de servicios, la reducción del aparato estatal y la descentralización de responsabilidades y funciones del gobierno central a los gobiernos provinciales y locales).</p> <p>La descentralización llevó a los gobiernos locales a asumir nuevas funciones: impacto en las políticas que recibirán un fuerte impulso en cuanto a sus capacidades institucionales y adquirirán una mayor autonomía en relación a otras de gobierno.</p>
----------------------	--

4.2. Capacidades Institucionales de las Políticas Culturales

INSTITUCIONES: Reglas de juego formales e informales que estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Estas reglas enmarcan las relaciones entre grupos, individuos, gobiernos, funcionarios y ejecutores de políticas (North, 1993 y March y Olsen, 1989).

INSTITUCIONALIDAD: sistema de capacidades de poder, recursos disponibles, legalidad y legitimidad y consolidación de la política con que cuenta una política pública y se relaciona directamente con las funciones y competencias que se asignan a los organismos responsables de ejecutar la política cultural.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES: relacionadas al desempeño y a la efectividad de las políticas para el desarrollo. Definen la posibilidad de alcanzar los objetivos políticos, económicos y sociales propuestos por el gobierno.

Existe un fuerte reconocimiento de la relación existente entre los objetivos políticos de un determinado gobierno y el arco de las posibilidades de acción, que es función directa de la tarea de construcción institucional que se lleve a cabo. Esto remite a que tanto el alcance como la efectividad del logro de cualquier política pública dependan en forma directa de las capacidades institucionales que puedan ponerse en juego. (Palermo, 1998).

4.4.1. Capacidades Institucionales de las Políticas Culturales Locales

- a. Las capacidades institucionales o la institucionalidad se manifiesta a través de leyes u otras normativas, así como también en las reglas de juego informales.
- b. Implican cierto ordenamiento de los recursos humanos, financieros, técnicos para, en este caso, promover una gestión factible y responsable.
- c. Son las reglas de la administración pública que regulan el funcionamiento del aparato estatal, los procedimientos administrativos, la conformación y cambio de las estructuras organizativas y la inclusión de recursos humanos profesionalizados.

- d. Se trata del modo en que la definición de roles y funciones, los procedimientos administrativos y los recursos humanos disponibles permiten hacer frente a los problemas de gestión que se presenten.
- e. Implica observar el sistema de capacidades de poder, recursos disponibles, legalidad y legitimidad y consolidación con que cuenta una organización de la administración pública.

La consolidación de las capacidades institucionales o la institucionalidad se manifiestan a través de leyes u otras normativas, así como también en las reglas de juego informales que definen las capacidades de poder y los recursos con que cuenta una organización para efectivizar sus funciones y competencias. En conjunto implican cierto ordenamiento de los recursos humanos, financieros y técnicos para, en este caso, promover una gestión factible y responsable en los municipios.

Un aspecto central en esta dimensión de análisis son las reglas de la administración pública que regulan el funcionamiento del aparato estatal, los procedimientos administrativos, la conformación y cambio de las estructuras organizativas y la inclusión de recursos humanos profesionalizados. Así, cuando se hace referencia a la capacidad de las instituciones, se trata del modo en que la definición de roles y funciones, los procedimientos administrativos y los recursos humanos disponibles permiten hacer frente a los problemas de gestión que se presenten. (Repetto, 2003). En este sentido, analizar las capacidades institucionales implica observar el sistema de capacidades de poder, recursos disponibles, legalidad y legitimidad y consolidación con que cuenta una organización de la administración pública.

4.3. Componentes de Análisis de la Institucionalidad de las Políticas Culturales

- Creación de una secretaría, dirección u otra área específica de cultura que agrupe a los dispositivos, acciones y la oferta cultural del municipio.
- Incorporación de la noción de cultura vinculada con el desarrollo humano y con la integración de la sociedad, correspondiendo con el periodo de democratización de la política.
- Introducción de la perspectiva de derechos culturales amparados en la constitución en el ámbito municipal.

De acuerdo a lo expuesto en el punto anterior las capacidades institucionales de los gobiernos municipales en cuanto a las políticas culturales se relacionan directamente con las funciones y competencias que se asignan a los organismos responsables de ejecutar la política municipal en materia de cultura. Estas capacidades son las que permiten el ordenamiento de los recursos concretos y

discretos (humanos, financieros, técnicos) para la consecución de los objetivos de las organizaciones que integran la institución municipal, en particular de la Secretaría o Dirección de Cultura.

Hay que destacar que estas capacidades son el resultado de un proceso de aprendizaje social que suele expresarse en leyes u otras normas, pero que también puede encontrarse en ciertos niveles de informalidad y de manera implícita en las acciones y discursos de los actores que implementan las políticas culturales. En torno a esto, en el marco del Proyecto de Investigación Políticas Culturales de Gobiernos Locales se han definido los siguientes componentes de la institucionalidad de las políticas culturales que pueden aplicarse a los municipios, contenidos en la siguiente tabla.

Tabla N° 2
Dimensiones de Análisis de la Institucionalidad de las Políticas Culturales

Dimensiones	Variables
Estructura Orgánica	Misiones y funciones del área cultural
	Patrimonio/Artes y Espectáculos/Formación y Enseñanza
	Organismos/Dependencias de la órbita de cultura
	Diferenciación con el área de educación
	Pertenencia de los Institutos de formación
Trayectoria del Área de Cultura	Creación del Área
	Hitos en la jerarquización
Normativa	Leyes, ordenanzas reglamentos
	Reglas formales e informales
Actividades y Dispositivos Institucionales	Oferta cultural
Recursos	Financieros (presupuesto municipal, aportes de nación y provincia)
	Personal (planta, contratados, área central, otras dependencias)
	Perfiles técnicos profesionales
	Estructura edilicia / Equipamiento

En el marco del proyecto de investigación el relevamiento de estas dimensiones y variables implica obtener información acerca de:

- Los objetivos y funciones del área, que se definen como aquello que el área realiza, tiene a su cargo y contribuye a lograr.
- Las actividades del área, es decir del conjunto de acciones, tareas y dispositivos institucionales que conforman la oferta cultural del municipio.
- La historia de la conformación del área de cultura, en particular la identificación de diferentes momentos y procesos que produjeron cambios en la institución.
- El marco normativo, conformado por las leyes, decretos, ordenanzas y otras “reglas de juego” para establecer el grado de formalización institucional de la organización.
- La estructura orgánica, que consiste en la estructura organizacional interna, la distribución de funciones, su ubicación orgánica con respecto a la totalidad de la estructura del municipio y las relaciones de subordinación y de paridad.
- Los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento de la organización y para realizar las actividades fundamentales para el cumplimiento de los objetivos, relacionar la congruencia entre los mismos.
- La capacidad financiera de la organización, es decir la cantidad de recursos municipales y de otras fuentes que recibe la organización, así como también las necesidades de insumos expresados en términos financieros.
- Los recursos humanos, integrados por el personal disponible, la adecuación de los perfiles técnicos para la realización de las actividades y tareas específicas, así como también las instancias de capacitación para la realización de las mismas y la modalidad del reclutamiento.
- Las relaciones con otras áreas y organismos: vínculos para la coordinación y cooperación con otras áreas al interior del municipio, con el referente a nivel provincial y nacional y con áreas similares (pares) de otros municipios de la provincia.

Tabla N° 3

Dimensiones de Análisis de la Institucionalidad de las Políticas Culturales

Dimensiones	Variables
Herramientas de Gestión	Plan Estratégico
	Planificación del Área
	Procedimientos Administrativos
	Instancias de Evaluación
	Sistemas de Información
	Medios de Comunicación y Promoción
Relación con otros actores	Sector público
	Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Religiones, Organizaciones Federadas
	Sector privado

Tabla N° 4

Objetivos Explícitos e Implícitos de las Políticas Culturales

Sociales	Políticos	Desarrollo Económico
Inclusión Social	Democratización	Producción / Emprendimientos
Distribución Social	Integración social	Inclusión Empleo
Reducción de la desigualdad	Reducción del conflicto social	Promoción del Turismo

4.4. Conclusiones

En la última década:

- Las áreas de cultura han logrado un espacio propio y con cierto grado de autonomía con respecto a otras áreas de gobierno.

- Progresivamente reciben mayores recursos para financiar las acciones propias desde los Ministerios, las Secretarías o Direcciones de Cultura.
- Han fortalecido las relaciones con otros actores locales, mejorando el posicionamiento con respecto a otras áreas de gobierno, así como también en términos de gestión asociada con el tercer sector y en forma más incipiente con el sector privado.

Quedan varias cuestiones para seguir trabajando, entre ellas la consolidación de un proyecto nacional y regional de cultura que funcione como instrumento rector de la política cultural.

En cuanto a los objetivos sociales de las políticas culturales locales se han identificados los siguientes:

- Revitalizar los ámbitos de participación y práctica de la solidaridad, desarrollar la vida asociativa y fortalecer el tejido social.
- Promover la inclusión social de los sectores y barrios de los municipios que se encuentran en situación de marginación a partir de la participación en actividades culturales.
- Orientar la distribución de recursos culturales hacia los sectores que no alcanzan a bienes y servicios culturales a través del mercado.

Por otra parte se han identificado los siguientes objetivos políticos:

- Atenuar la dispersión producida por la múltiple pertenencia a espacios sociales y económicos que afecta el sentimiento de pertenencia e identificación con la comunidad.
- Generar procesos de participación ciudadana.
- Establecer un común denominador o sistema de referencia que cohesione los valores de la sociedad, interviniendo en los niveles de conflicto y promoviendo la cohesión social.
- La acción cultural del municipio cumple la tarea de conformar el tejido social, dinamizar el desarrollo cultural, consolidar la democracia y fortalecer el municipio.
- Reducir los conflictos sociales existentes o “controlar” los potenciales a través de la intervención territorial que facilita el desarrollo de la oferta cultural.

Por último se ha identificado otra nueva serie de objetivos vinculados en este caso con el desarrollo económico:

- Promover la producción local a partir del acompañamiento y/o apoyo a las industrias culturales.
- Desarrollar actividades para la formación y/o capacitación en actividades relacionadas con la cultura local, que promuevan la inserción laboral y mejoren las capacidades de empleabilidad.
- Promover la actividad turística a partir de la prestación de servicios y bienes culturales cuando el perfil de desarrollo local presenta al turismo como una actividad económica con competitividad.

Los tres grandes ejes propuestos, así como cada una de las variables y definiciones, no pretenden ser exhaustivos, sino que se proponen a modo de facilitar la sistematización de la información revelada en el trabajo de campo que requiere cada uno de los estudios de caso de los municipios bajo análisis.

5. Rol del Sector Público en la Orientación de las Actividades Culturales en la Sociedad Contemporánea

Clive Gray

Profesor asociado en Estudios de Política Cultural y director del Máster en Gestión Cultural y Política Cultural de la Universidad de Warwick (R. U.)

El propósito de esta intervención es hablar sobre la relación de gobierno y la administración de asuntos culturales, basada no solo en el ejemplo británico, sino también en ejemplos de todo el mundo con el fin de demostrar algunos puntos que se enunciarán en su momento.

Sumada a las palabras que acaba de mencionar el Ministro Cruz-Coke, la motivación de lo que el gobierno está haciendo en cultura se basa en la idea de la imagen del país y la gloria nacional.

Se pueden contar diversas motivaciones de políticas culturales. Todos los países tienen un día nacional, como los franceses que cuentan con el Día de la Bastilla y seguramente también Chile cuenta con su propio día patrio. Éstas son formas de políticas culturales que crean los gobiernos en un intento para encontrar una manera de expresar qué es lo que somos o quiénes somos. Pero ésta no es la única razón para que los gobiernos puedan hacer cosas en el campo cultural.

5.1. Formas y Usos de la Cultura

Por otro lado, también se puede utilizar la cultura como un mecanismo para tratar de recompensar a la población por el solo hecho de haber vivido en el país. Junto con ello, también se puede considerar la cultura como una política para distraer a la gente de los asuntos actuales que están afectando su vida diaria.

La cultura puede ser usada como una manera de comprar la disidencia o también puede ser aprovechada para causarla. A modo de ejemplo, el Ministro Cruz-Coke habló de la cultura como un mecanismo para educar a la población, lo cual no solo significa educar a personas sobre cultura, sino también conlleva entender lo que significa ser un miembro de la sociedad civil.

En cuanto al caso chileno, se puede apreciar que no se ha tomado una decisión en cuanto a si una política es de educación o de cultura, debido ello a la existencia de una división de responsabilidades entre diferentes ministerios.

También es posible utilizar la cultura como un servicio de bienestar. Ideas como la inclusión social, por ejemplo, son vistas como una manera de integrar a los grupos desfavorecidos, tales como las minorías étnicas y las minorías de clase, dentro de una sociedad.

La cultura también ha sido utilizada para desarrollar un mecanismo de control dentro de la misma sociedad, siendo éste el mecanismo más utilizado en los regímenes autoritarios (un ejemplo de ello es la Unión Soviética), donde mediante el control de la cultura se busca controlar los potenciales impulsos revolucionarios de las masas que se encuentran por debajo de los que tienen el poder. El ejemplo de la Unión Soviética refleja que dicho caso no fue tan exitoso como se había anticipado.

A su vez, se puede tener una motivación ideológica para realizar trabajos en el campo cultural donde si se desea ser tomado en serio como artista, se necesita estar consciente de cómo es el gran arte. Y si no se entra en este juego, no se le va a tratar como a un artista propiamente tal.

De esta manera, los partidos políticos imponen sus propias versiones de la política cultural que son diseñadas para satisfacer los requerimientos ideológicos del programa de los partidos.

También se puede utilizar la cultura por razones morales. Cualquier cosa que se haga con la censura, por ejemplo, es una justificación moral para controlar la producción cultural y aun así poder diseñar toda la política cultural alrededor de la idea de estar a la altura de un ideal moral particular que se cree que es más apropiado para una sociedad. El problema proviene naturalmente cuando otras personas no comparten la opinión acerca de lo que es moralmente apropiado en una sociedad, siendo ello solo una cuestión política.

A su vez es posible utilizar la cultura por razones sociales; por ejemplo, cuando se busca la integración de diversos grupos, y se asume el tema de los inmigrantes en un país. Esperar que los políticos no tomen decisiones políticas acerca de la cultura es probablemente poco realista.

Otro aprovechamiento que se le puede dar a la cultura es como motivación para la acción a través del sentido común. Todos saben que Picasso era un gran artista. Nosotros lo sabemos, así que necesitamos asegurarnos de que la gente tenga la misma sintonía con este conocimiento, de tal forma que se pueda distinguir lo que es bueno y lo que es malo.

Otra motivación por la que se actúa es por cultura y fe. Ha habido mucha discusión en el último tiempo acerca de la relación entre el Islam y la cultura, basada en temas de fe y no de moralidad. Sería un error subestimar la importancia de la fe en las acciones de los gobiernos liderados por estos temas.

No hay que olvidar que muchas de las políticas culturales no están hechas por el gobierno, sino por el propio sector privado. La música que se escucha en muchos países no está determinada por el gobierno a menos que tengan ciertas formas de censura por razones ideológicas, sociales o de religión.

5.2. Política Cultural y Sector Privado

El sector privado es el que determina qué será vendido a las personas, lo cual no significa que ello sea exitoso. Una manera diferente de pensar sobre estos temas, es hacerlo en cuanto a la función actual que la política cultural debe cumplir. La primera se llama política intrínseca, que es la política basada en el arte mismo. La idea es que todo lo que importa es el arte en sí mismo; todo lo demás es irrelevante en esta materia. Si se basara la política en lo que se necesita saber sobre arte, muy poca gente tendría una idea clara sobre lo que éste es. Un importante crítico literario escribió un libro el cual concluía que arte es cualquier cosa que la gente decida que es arte².

Lo que transforma algo en particular en una obra de arte es cómo la gente reacciona ante ello, lo cual significa que es muy difícil para un gobierno crear una política que agrade a todos.

Los criterios sobre lo que es arte no son fijos, sino que son muy fluidos, y si los gobiernos intervinieran en la cultura por estas razones, ello sería más o menos intrínseco al fracaso.

² Se refiere aquí al libro de John Carey ¿Para qué sirven las artes?, editado en Argentina por Debate en el 2007, de un original inglés de 2005. N. del E.

También se puede aprovechar la política cultural por razones instrumentales, esto es para fines no culturales (por ejemplo, cuando se usa para el desarrollo urbano en un área para integrar a grupos minoritarios a la sociedad).

Junto con ello, se puede usar la cultura como una manera de organizar apoyo para otras actividades culturales, siendo esto muy común en los gobiernos locales. Las autoridades locales ofrecen museos, áreas deportivas, galerías de arte, etc. como un mecanismo para pedir dinero a aquellos que tienen los recursos. Se piensa así que al proveer estos bienes se logrará una población mejor educada, más saludable y culturalmente más consciente, ya que la política cultural buscaría prevenir actos reprochables.

Del mismo modo se pueden utilizar las razones de política cultural explícitas, donde el arte no está basado en la calidad del producto, sino que la política cultural afectaría directamente la producción y el consumo. De esta forma, es posible darle dinero a los artistas para que ellos produzcan su arte o también darle dinero a publicistas y cineastas para que les ayuden con su producción. Todos podemos dar dinero para la distribución de tal forma de hacer todo más accesible. Por ejemplo, en el caso de los británicos, los museos están tratando de digitalizar toda sus colecciones de manera tal de poder hacerlas mucho más accesibles al público. Desafortunadamente esto es increíblemente caro.

Entonces es posible proveer una política que ayude a la distribución de los productos culturales y por supuesto, pudiéndose sacar provecho para apoyar el consumo cultural. Muchos de los recursos en Europa se gastan en ayudar a mejorar orquestas o teatros nacionales, donde el dinero no necesariamente va a financiar los espectáculos, sino que contribuye a reducir los precios para que la gente pueda asistir a dichos espectáculos. Esto es, realmente, una parte muy grande de los supuestos culturales europeos. Es posible señalar, de esta manera, que el apoyo al consumidor varía de acuerdo a las culturas.

5.3. Política Cultural Implícita

Finalmente, también puede existir una política cultural implícita, lo cual tiene que ver con los objetivos de la política cultural. Por ejemplo, es posible apreciar que en la vida diaria de las personas, la ropa que usan o la comida que comen reflejan lo que significa ser miembro de una sociedad.

Para saber qué es lo que la gente quiere, es posible hacerlo mediante una serie de referéndum. De esta manera, se pregunta directamente a la población para que ellos puedan tomar sus propias decisiones. También existe la opción de actuar a través de los mecanismos de democracia republicana. El principio fundamental que

opera aquí es que si no le gusta a la población lo que el gobierno o parlamento está haciendo, en la próxima elección siempre se puede votar por otro candidato.

Otra forma de actuar en cultura es con elitismo democrático, permitiendo que los expertos tomen decisiones en nombre del país.

Últimamente se utilizan sistemas como la democracia deliberativa, siendo muy común en el campo cultural. Esto quiere decir que se reúnen y deliberan representantes de la población en general proporcionando formas de información, animándose a pensar en lo que les gustaría producir y lo que sería una buena cultura en la medida de sus preocupaciones. A su vez, se ha utilizado para otros asuntos, con resultados más o menos exitosos en Gran Bretaña.

Un punto muy relevante es la participación activa de la sociedad civil, ya que es en ella donde las ideas culturales se están generando continuamente.

Una cuestión que surge es la interrogante sobre si la educación es independiente de la política cultural. Estos dos puntos se superponen entre sí, haciéndose difícil establecer distinciones entre ambas.

Otro elemento relevante es la legitimidad, la cual es necesaria para que los gobiernos sean efectivos. Ello significa que aun cuando a las personas no les gusten las decisiones tomadas por el gobierno, deberán acatarlas.

De esta manera, los gobiernos deben promover la participación activa, la educación, la alfabetización y la confianza. Así, ¿deberían los gobiernos ser activos o pasivos? Esto plantea la pregunta acerca del papel que deben jugar los gobiernos respecto de áreas como la del sector privado.

Es importante asegurarse de que las personas sean conscientes de la información que reciben. Se necesita activar la participación diciéndole a la gente en lo que se está trabajando y por qué se está trabajando en ello. Y por supuesto, los gobiernos deben estar abiertos a la crítica.

En este punto, es posible nombrar a dos grandes ejemplos de intervención del Estado en el campo cultural: la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista. En la Alemania nazi existía una preferencia por la literatura figurativa y descriptiva. Además, existía una aversión hacia todos los movimientos modernos posteriores a 1860. Por su parte, en la Unión Soviética, tras 70 u 80 años en el poder, algunos elementos todavía se encuentran presente en la actualidad, aunque es posible apreciar algunas diferencias en cuanto al arte desarrollado durante la época de Stalin y de nuestros días. Por ello, se puede señalar que en esta época no habría tenido un efecto tan grande limitar la cultura.

Por otro lado, se pueden nombrar los casos de países como Francia, Inglaterra, Australia, Canadá, los cuales cuentan con políticas culturales muy activas.



Dada la crisis económica que afecta a Europa en la actualidad, en Inglaterra las políticas culturales se han visto afectadas a nivel nacional en un 25%.

¿Qué papel debe jugar, entonces, el gobierno? ¿Debe poseer un sesgo de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba o alguna combinación de los dos? Efectivamente, todo gobierno hace una combinación de ambos.

6. El Estado y las Políticas Culturales, el Rol de los Ministerios de Cultura

Juan Luis Mejía

Abogado especializado en educación y cultura
y rector de la Universidad EAFIT (Colombia)

Esta presentación tiene un carácter más bien testimonial, basada en la experiencia colombiana, más que académico como la de los otros dos invitados (Tasat y Grey).

La cultura es un concepto mutante, en que de acuerdo a cada época tiene un contenido diferente, donde todas las palabras que se desprenden de la cultura están dotando constantemente nuevos contenidos. Lo más difícil en una política cultural es el estar acorde a los tiempos en que se inserta. Por ejemplo, la palabra cultura en los años 60 tenía un contenido totalmente distinto al que tiene en el año 2012.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, hay varios hechos relevantes, tales como la creación de los *councils* en el Reino Unido, siendo J.M. Keynes el primer presidente de ellos. Estos *councils* siguieron un modelo derivado de lo que significó la intervención del Estado en cultura para los ingleses durante la Guerra Mundial.

Otro momento fundamental sucede en 1948 cuando las Naciones Unidas aprueban la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 27 de esta Declaración fue el sustento legal e ideológico que sirvió para la institucionalidad durante mucho tiempo. En la actualidad dicho artículo es objeto de debate en el sentido de si es suficiente; de si solo el declarar que todo ser humano tiene derecho a pertenecer a una cultura sigue siendo válido o no, ya que hoy es mucho más complejo el tema de los derechos culturales.

Otro hecho importante es la creación de la UNESCO, que ha jugado un rol muy importante en materia de cultura, aunque en la actualidad se encuentra bastante desvanecida. Pese a ello, tuvo un papel relevante en 1970, 1982 y 1998.

Otro hito de trascendencia ha sido la creación en 1959 del Ministerio de Cultura en Francia o Ministerio de la Cultura y la Francofonía, junto con la imagen que representó André Malraux como primer Ministro de la cultura en ese país. De alguna manera, el modelo que se ha seguido en América Latina, ha sido el francés.

Relevante es también señalar que las políticas culturales no son ajenas a las políticas generales de desarrollo. Cuando uno mira en perspectiva a América Latina se aprecia cómo todas las modificaciones que se han realizado respecto de la concepción de cultura, de alguna manera, están ligadas a la idea de un modelo de desarrollo.

América Latina y Colombia han sido un ejemplo típico de las nuevas políticas que, inspiradas por la CEPAL en los años 60, incorporan un nuevo modelo de desarrollo económico caracterizado por la sustitución de importaciones y una urbanización acelerada, siendo éste un hecho clave para el continente, pasando de una concepción agraria y rural a una vida mayoritariamente urbana. Ello se alimentó, en el caso colombiano, de la violencia política que se experimentó en ese momento, la cual generó un gran desplazamiento de población del campo a las ciudades al punto en que estas últimas dejan de ser planificables y pensables, superando muchas veces a las posibilidades que tiene el gobierno.

La incorporación de dichas políticas económicas lleva a una reforma del Estado para acomodarlas al nuevo modelo económico. Se pueden contar las reformas administrativas de los 60 que en Colombia se dieron específicamente en el año 1968, empezando la cultura a ser parte del aparato estatal de una manera más explícita con un sentido más funcionalista. Se incorporaron así en los años 60 la idea de los “Ministerios de Planeación”, convirtiéndose en los grandes súper ministerios de América Latina. Ellos trabajaron sobre la base de planes de desarrollo, girando el Estado en torno a toda esta planificación.

La cultura pasa a ser parte de la primera generación de la institucionalidad americana, siendo ésta funcionalista; es decir, tratando de agrupar lo que está disperso. Históricamente en toda América Latina han existido, desde inicios de la independencia, actividades culturales, bibliotecas nacionales, museos nacionales, teatros nacionales. Pero recién desde el siglo XIX, han existido instituciones culturales. La primera generación de reformas agrupa dichas instituciones para tener una idea funcional. Ello siempre se pensó dentro de los ministerios de educación: la cultura incorpora el tema de la educación, estando agrupados bajo un mismo techo. Desde la década de los años 30, en México ejerció un papel muy relevante la SEP o Secretaría de Educación Pública.

¿Cuál es el papel que juega dicha institucionalidad cultural? En el caso colombiano, se tiene el Instituto Colombiano de Cultura (ICC), en donde el Ministerio es el que formula la política y los institutos descentralizados son los ejecutores de dichas

políticas. El ICC cuenta con tres funciones básicas que siguen el modelo de la UNESCO: patrimonial, el fomento de las bellas artes y la difusión cultural. Al patrimonio se le asignan los archivos nacionales y las bibliotecas patrimoniales empezando en América a consolidarse el concepto de patrimonio sobre todo, el concepto de patrimonio material, destacándose así el de monumentalidad (monumentos nacionales). A pesar de ello, el concepto de monumentos nacionales es un concepto arcaico de patrimonio. También se destacan los países ricos en patrimonio precolombino, tratando de evitar la fuga de colecciones patrimoniales; no solo de arte precolombino, sino también de arte colonial.

En la primera terminología no se le llamaba patrimonio cultural, sino que patrimonio histórico o patrimonio artístico.

Por su parte, la función de bellas artes estaba muy dirigida a lo que se conocía como las altas artes o la alta cultura, destacándose las orquestas sinfónicas y las temporadas de ópera y ballet. En el tema de difusión cultural, éste corresponde a un remanente de lo que llamamos el proceso civilizatorio en América. No se da en América como se da en otros continentes por la imposición colonial europea, sino que el proceso civilizatorio se da en América, porque las élites que empiezan a llegar de Europa traen e incorporan a estos países toda la concepción europea de cultura. Lo que primaba en esa primera institucionalidad como política era una división entre “cultos” e “incultos”, con una mirada más bien paternalista. Por eso, dentro de las primeras acciones se destaca la publicación de colecciones de libros de los clásicos universales, publicación de música de los clásicos con un tenor popular (Beethoven popular, Mozart popular, etc.), de tal forma de llevarle cultura al pueblo que carecía de ella.

Éstas son las primeras líneas de lo que pudiéramos llamar la política cultural de esa primera generación de la institucionalidad.

Esta concepción empieza a cambiar a partir de los años 70, con la realización de la 1ª Conferencia Mundial de Cultura que tuvo lugar en Viena de 1971. Por primera vez en esa Conferencia se empieza a cuestionar el concepto de desarrollo; es decir, se cuestiona si el desarrollo es una dimensión meramente económica: si no toca a cada ser humano, ¿se puede hablar de desarrollo? Es ahí donde empieza a hablarse del desarrollo con rostro humano, proponiendo así una concepción diferente. Se critican los modelos de los 60, ya que quienes los evaluaron llegaron a la conclusión de que dichos modelos no prosperaron en América Latina pues generaron más conflicto social que un desarrollo, al no tomar en cuenta las culturas en donde se impusieron. Uno de los fracasos de ese modelo fue el pensar que un modelo universal era aplicable en todos los países.

Felipe Herrera desde el Banco Interamericano de Desarrollo escribió un libro clásico del área: “Cultura y Desarrollo”, donde señala que hay que incorporar la dimensión

cultural al desarrollo. Se comienza a hablar así de un nuevo papel para la cultura: la cultura como instrumento para el desarrollo. La gran dificultad que surge es respecto a quién sería el puente entre cultura y desarrollo, ante lo cual Felipe Herrera enfatizó la necesidad de crear ese capital humano que pudiera servir de puente entre la cultura y el desarrollo. A través de un convenio con la Fundación Getulio Vargas se creó un fondo de becas para la formación de la primera generación de gestores culturales, además de las becas que otorgaba la OEA, formándose así profesionales tanto en Caracas como en Río de Janeiro. Se constituye de esta manera un cuerpo académico de pensamiento, buscándose tratar de integrar la cultura a cada proyecto de desarrollo.

6.1. Identidad Nacional

Otro punto importante fue el tema de la identidad cultural nacional, al cual se le puso un especial énfasis en la Conferencia de 1982 desarrollada en México. Ello se debía a que UNESCO se encontraba en ese entonces muy influida por los nuevos países africanos luego de la descolonización donde la identidad jugaba un rol preponderante. Es así que cuando se lee el documento de la Conferencia se puede apreciar que la dimensión cultural del desarrollo y la identidad nacional aparecen como ideas inspiradoras de las políticas de dicha época. Por primera vez, la variable cultural empieza a ser parte de los planes nacionales de desarrollo, siempre tendientes a fortalecer la identidad nacional. De esta manera, en Colombia salieron a buscar la identidad nacional y se dieron cuenta de que no existía. De las ciencias sociales se pudo apreciar que esa imagen de país o de nación que estaba subyacente en las constituciones era una construcción cultural pero no era una realidad. No existía una homogeneidad en las naciones. Comenzó a emerger un cambio de concepción del Estado completo con algunas diferencias en los matices, dependiendo del país, pasando de la concepción de un Estado homogéneo a uno heterogéneo, implicando ello una nueva forma de ver las políticas culturales.

Uno de los grandes problemas que tenemos es que la institucionalidad que se hizo en los años 60 y 70 interpela a países que ya no son lo mismo, considerando una institucionalidad para países con una concepción completamente distinta. El tema de la diversidad cultural toma especial fuerza a finales de los 80 y en los 90 y de alguna forma cambió la manera de ver el país en el que se estaba trabajando. La identidad era la sumatoria de una serie de expresiones culturales que habían estado ocultas por la historia y por esa concepción hegemónica de la cultura. Cerca del 12% de la población en Colombia es negra, ingresando su cultura al Museo Nacional recién hace 10 años. A su vez, se vivía bajo una Constitución que imperó durante 105 años que era completamente centralista en cuanto a la capital, donde la gente que venía de otras ciudades siempre estaba clamando por mayor participación. Ello implicaría construir un nuevo relato de nación desde lo diverso, desde la periferia y desde la región, lo que desembocaba como en muchos países

de América Latina, en nuevas constituciones. La colombiana data del año 1991 que trae dos principios constitucionales que van a contribuir a cambiar la forma de ver las políticas culturales.

En primer lugar se encuentra ese tránsito hacia la participación, donde Colombia copia textualmente el artículo de la Constitución española que habla de que todo ciudadano tiene derecho a participar en aquellas decisiones que lo afectan en su vida económica, política, social o cultural. Ello también involucraba un cambio desde una democracia representativa a una democracia participativa, donde la Constitución organiza todas las formas de participación ciudadana.

El segundo hecho es que la Constitución señala que el Estado colombiano reconoce la diversidad de culturas que lo conforman; es decir, se pasó de una concepción homogénea a reconocer que en Colombia no solo se habla español, sino que hay 64 lenguas indígenas diferentes, y que incluso hay colombianos cuyo idioma nativo es el inglés como en las islas de San Andrés o Providencia.

Reconocer la diversidad no es solamente una formulación constitucional, la diversidad implica derechos. Los países se encuentran en un tránsito de un solo derecho cultural (derecho a la cultura) a los derechos de la cultura; derecho a hablar un idioma, derecho a ser juzgado en un idioma propio, a los derechos de tener una cultura y a derechos que cada vez van avanzando, siendo muchos de ellos no constitucionales, sino que derivados de acuerdos internacionales.

Uno de los temas más complicados actualmente en Colombia, se deriva de la resolución 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que es el derecho de la consulta previa, siendo éste el derecho que tienen todas las comunidades de ser consultadas previamente a la realización de grandes obras de infraestructura.

6.2. Modelo de Política Cultural para Colombia

La Constitución nos da un nuevo Estado y ese nuevo Estado tiene que tener una nueva política y esa política cultural empieza a demandar una institucionalidad diferente. Desde los movimientos culturales y desde los que trabajan en la institucionalidad, empieza a elevarse de estatus a la institucionalidad cultural, comenzándose a debatir en cuanto a cómo elevar el rango de la institucionalidad.

Entonces, ¿cuál era el modelo? Primordialmente, habían dos modelos: el modelo inglés de consejo y el modelo francés de ministerio. En América estaban los modelos de los consejos, siendo el primero el CONAC, el Consejo de la Cultura de Venezuela, luego CONACULTA de México, y el tercero fue el chileno. Por otra parte estaban los ministerios. En Colombia surgieron las críticas hacia ellos, en términos

de que representaban el dirigismo estatal; es decir, de tratarse de órganos centralizados y burocratizados por los gobiernos de turno. Por ello, se planteó que era mucho mejor el modelo del consejo; incluso surgió un grupo de intelectuales muy importantes encabezados por Gabriel García Márquez que se oponían a la creación del ministerio prefiriendo el consejo.

Luego de muchas discusiones, sobre todo porque se acomodaba más al modelo jurídico colombiano, el gobierno de turno decidió que se optara por la creación de un ministerio. Cuando se empezó a diseñar el ministerio fue un momento muy interesante, ya que fue un período de definiciones, y eso sirvió muchísimo para saber cuál era el papel del Estado frente a la cultura. De esta manera, se encontró que el papel del Estado frente a la cultura no es homogéneo, sino que también hay matices en la actitud de éste en los aspectos culturales. Hay una función garante en donde la libertad y la cultura están juntas; que la cultura necesita el ámbito de la libertad para florecer, que el ámbito de las libertades culturales es sagrado y que el ámbito de las libertades de expresión, de publicación y de generación de ideas es fundamental para la sociedad. Entonces había un papel fundamental de garante de las libertades de parte del Estado; pero había otro espacio en donde el Estado no era solamente garante, sino donde también tenía una participación mucho más activa que es en el campo del patrimonio, sobre todo del patrimonio material. El Estado no puede ser indiferente como garante de esa memoria colectiva. Para uno es impensable que el Estado no regule las aduanas respecto de las salidas de su patrimonio cultural, o que el Estado no regule las zonas urbanas o bienes considerados como un hito patrimonial. Ahí el Estado tiene una participación diferente y activa.

Pero cuando el Estado se enfrenta a la creación, desempeña otro papel completamente distinto. Aquí se debe ser absolutamente respetuoso de la libertad de creación, porque si no se cae en el dirigismo estatal o en la censura.

La fórmula más adecuada la inventó Malraux; frente a la creación el Estado debe apoyar sin intervenir. Por eso se estructuró un proyecto de ley en donde el primer capítulo es el de las garantías constitucionales de las libertades culturales, un segundo capítulo del Estado activo frente al patrimonio, un tercer capítulo de fomento a la creación pero en un sentido mucho más amplio del anterior de bellas artes, debiendo ser reformulado al igual que el del patrimonio, cuyo concepto debía ser renovado. Ello se debía a que, en el caso colombiano, el patrimonio ha sido muy difícil que permee la diversidad. Cuando se lee cuáles son los bienes que se han declarado como patrimonio nacional, siguen siendo aquellos que interpelan a esa nación homogénea, pero el patrimonio de otras memorias no se incluye. Además, es permeado por un concepto en la Convención de Río de la diversidad biológica de los años 90, que es el de la sostenibilidad, elemento que le da un giro a la visión de

patrimonio. Ello se resume en una frase de las culturas africanas que dice que la tierra no es una herencia que nos dejaron nuestros padres, sino un préstamo que nos hacen nuestros hijos.

En la actualidad, el concepto de patrimonio va por esa línea; el concepto de patrimonio no va en el sentido de la añoranza, sino que es algo que se está incubando en el mundo que son los derechos humanos de cuarta generación, que son aquellos de las generaciones futuras que se convierten en un deber de las generaciones presentes. Ello implica entregar no solo un planeta con buenas condiciones ambientales, sino también entregar a las futuras generaciones un planeta con memoria, con raíces, con historia.

Lo otro que se empieza a cuestionar es la monumentalidad, donde el patrimonio no está solamente en los monumentos, sino que puede estar en cualquier parte. Entonces, había que repensar el patrimonio y pensar a su vez en cómo el Estado debe enfrentar el fomento a la creación. Para ello, se debe entender la cadena completa, desde la creación hasta el mal llamado consumo.

Una política cultural dedicada solo a la creación es trunca. La creación adquiere todo su valor cuando se democratiza, cuando se socializa a través de las empresas culturales. Si no se piensa en la idea completa de la transformación de una idea en un objeto, luego en la distribución de ese objeto y luego en cómo ese objeto se consume, se está simplemente en una política trunca.

Se cuestiona mucho en la actualidad la palabra consume, ya que da la impresión de que es una especie de llama que se consume en sí misma. No, ésta debe pensarse como el consumo que genera nueva creación, ése que completa el circuito cultural. Ahora bien, ¿cuál va a ser la institucionalidad que va permitir esto? En primer lugar, se pensó en cómo aplicar el principio de la participación. Se dividió así en dos fases: quién formula y quién ejecuta. Formula un cuerpo colectivo, la cultura es ante todo colectividades, por lo cual el Estado tiene que buscar la forma de consulta de cuánta gente puede ayudar a formular las políticas de largo plazo, siendo ello una construcción colectiva.

El ministerio es un cuerpo ejecutor de políticas que debe ser más ágil y profesional. En Colombia se tenía el problema de que cuando estaba el ICC, se tenía solo jurisdicción sobre una parte de lo que era la cultura. Casi todo lo que era la cultura estaba irrigada por todos los ministerios, incluso por ejemplo el de Defensa. Ahora es un tema importante dentro del país el de las especies náufragas estando ello en el cuerpo de la Armada. Por su parte, el tema de monumentos nacionales estaba a cargo del Ministerio de Transportes, el cual, previo a una transformación, era el Ministerio de Obras Públicas. Resulta de esta manera que la jurisdicción de cultura estaba circunscrita así solo a una parte, por lo cual se intentó abarcar todo ello, al

igual que en el año 1968, con una política consensuada lo más ampliamente posible, en donde cada administración, cada gobierno, le va dando sus énfasis. Ello siempre teniendo presente de que se es constructor de nación, la cual se construye a largo plazo, debido a que la cultura es memoria larga, no solo un recuerdo inmediato, y por eso se debe tener metas y visiones de un amplio futuro.

Un ministerio debe por tanto ser un cuerpo en que haya más ministerio que ministro, debe haber un órgano altamente calificado pues de ahí proviene su legitimidad. Debe ser altamente profesional, no necesariamente grande pero sí eficiente, debe ser un órgano que convoque al diálogo de la nación, sabiendo escuchar lo que la nación dice.

Es importante de destacar que la cultura es lo que dignifica al ser humano, por lo cual es importante no convertirse en un burócrata; que la poesía, la música, que toda la cultura es lo que nos hace diferentes en la vida.



7. Bibliografía

- March, James y Johan P. Olsen. (1989). *Rediscovering Institutions. The Organizational Basis of Politics*. New York: Free Press.
- North, Douglas C. (1993). "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico". México, Fondo de Cultura Económica.
- Palermo, Vicente (1998). "Estudios sobre el estado del Estado en La Argentina", Fundación Carlos Auyero. Documento de Trabajo N° 1. Buenos Aires.
- Repetto, Fabián (2003). "Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina". CLAD. Panamá.

SERIE INFORME SOCIEDAD Y POLÍTICA

Últimas Publicaciones

- N° 129** **Migraciones en Chile: Diagnóstico
y Lineamientos de Propuestas**
Alvaro Bellolio, Jorge Ramírez y M. Elena Franco
Agosto 2012
- N° 128** **Coordinación entre Fuerzas Policiales y FF.AA.
para Ejecutar Misiones no Guerra: Alcances,
Marco Legal y Desafíos para el Sector Defensa**
Pablo Kangiser, José Fco. García y Eliana Claro
Junio 2012
- N° 127** **Encuesta de Corrupción 2012.
Resultados en Niveles Estables**
Alvaro Bellolio y Dana Brablec
Mayo 2012